



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 5 de Diciembre de 2018.

FORMALIZACIÓN CON PRISIÓN PREVENTIVA

En procedimiento llevado a cabo por la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género de Dolores, ante denuncias recibidas en los meses de Abril y Junio del presente año, por abuso sexual a niñas menores de 12 años, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Dolores, dispuso por Resolución **COMO MEDIDA CAUTELAR LA PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE 120 DIAS** de **S.R.S.S.** uruguayo, de 66 años, conforme a la imputación "**EN CALIDAD DE AUTOR DE UN DELITO DE ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR FORMULADO CONTRA PERSONA MENOR A 12 AÑOS DE EDAD**".-

HURTO DE VEHÍCULO

En Seccional Segunda se recibió denuncia por hurto de moto marca VINCENT, Modelo LF, Color azul, Matrícula KML 624, la que se encontraba estacionada en la vía pública sin tranca.- Avalúa en la suma de \$ 7000 (siete mil pesos uruguayos).

ADOLESCENTE LOCALIZADA

Ampliando lo informado día de ayer referente a salida no autorizada de adolescente desde dependencias de INAU, se informa que día de ayer próximo a la hora 16:00 fue avistada por una policía femenina que se encontraba en inmediaciones de su domicilio, por lo que fue derivada de inmediato a dependencia policial siendo reintegrada al amparo INAU acorde a lo dispuesto por Justi-

cia actuante. Pudo establecerse que la adolescente pernoctó durante su ausencia en casa de una amiga.

HURTO DE COMBUSTIBLE

En Seccional Novena de Agraciada se recibió denuncia por hurto de 1.000 (un mil) litros de gasoil desde establecimiento de la jurisdicción.- Avalúa en \$40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos).- Se dio intervención a Fiscalía.-

HURTOS DE VEHICULOS

En Seccional Segunda se recibió denuncia por hurto de moto marca HONDA 50cc., Matrícula KMK 954, color roja, la que se encontraba estacionada en la vía pública.- Avalúa en \$7.000 (siete mil pesos uruguayos).-

De igual manera se recibió denuncia en la mencionada dependencia por hurto de moto marca VITAL, color blanco Matrícula KNE 118, la que se encontraba estacionada en la vía pública, habiendo sido recuperada pro personal policial, presentando daños en careta delantera y cableado, reconociéndola la damnificada como de su propiedad.-

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En procedimiento llevado a cabo por personal de Seccional Octava, tras vigilancia realizada se logró la detención “infraganti delito” de 2 masculinos de 23 y 24 años de edad, quienes faenaron 2 ovinos, incautándosele una mochila color negra, donde se ubico carne ovina, 4 cuchillos, una chaira y una vaina de suela, brindando ambos los detalles del hecho.- Al lugar se hizo presente Jefe de Zona III y personal de policía científica, habiéndose dado intervención a Fiscalía Letrada.- Luego de culminadas las actuaciones judiciales, en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes fue decretada la condena por proceso abreviado de B.A.L.M. y E.A.M.B. como autores penalmente responsables de “UN DELITO DE ABIGEATO ESPECIALMENTE AGRAVADO”

a la pena de 24 meses de prisión, discriminados en 10 meses de privación de libertad y 14 meses de pena alternativa a privación de libertad, consistente en libertad vigilada a cargo de la OSLA.-

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA

COMISARIO SILVINA CORDERO